

Finiendo purkuto:

1- Que la vida universitaria apenas es hoy resentida por la ausencia, de parte del elemento estudiantil, de una efectiva voluntad de acción intrínsecamente universitaria. Muchos estudiantes permanecen desvinculados de la Universidad y de sus compañeros, sin otro contact. La dicción aristocrática a clases, ^{en una} actitud vegetativa, ^{en una} que sea de indiferencia e inercia, q. hace muy poco bien a la calidad de jóvenes. En ^{los} ^{mejores} ^{del} ^{país} ^{se} ^{desarrollan} ^{en} ^{los} ^{mejores} ^{esfuerzos} ^a ^{desarrollar} ^{dentro} ^{de} ^{la} ^{Universidad} ^{una} ^{actividad} ^{carri} ^{exclusiva} ^{política}, ^{q.} ^{se} ^{enfoca} ^{en} ^{la} ^{resolución} ^{de} ^{los} ^{problemas} ^{estudiantiles}, ^{q.} ^{en} ^{un} ^{po} ^o ^{no} ^{se} ^{resuelve} ^{con} ^{ella}.

2- La una y otra actitud reducen en su desarrollo de los caracteres. La primera por indigra. La segunda, por ^{indigra} ^{política}, una actitud absolutamente ^{por} ^{autobornasia}, impone ^{en} ^{todo} ^{lo} ^{relativo} ^{de} ^{aparición} ^{de} ^{sectores} ^{sectores} ^{visivos} ^y ^{chabacanerías} ^{en} ^{el} ^{estado} ^{de} ^{la} ^{vida} ^{univ} ^{ersitaria} ^y ^{disturba} ^{en} ^{el} ^{estudiante} ^{un} ^{unidad} ^{q.} ^{es} ^{la} ^{bare} ^{de} ^{su} ^{prez}.

3- Ambas actitudes afectan, por otra parte, a la Universidad misma. En efecto, la Universidad está constituida no sólo por su ^{dirección} ^y ^{su} ^{personal} ^{docente}, ^{mas} ^{también}, ^y ^{ante} ^{todo}, ^{por} ^{los} ^{estudiantes}. La inercia de éstos, o la desviación de sus energías, man en consecuencia el ^{estado} ^{de} ^{la} ^{univ} ^{ersidad} ^{en} ^{un} ^{estado} ^{de} ^{inoperancia} ^{para} ^{q.} ^{la} ^{Universidad} ^{cum} ^{pla} ^{eficazmente} ^{su} ^{misión}, ^{cuál} ^{es} ^{la} ^{de} ^{ser} ^{un} ^{po} ^o ^{no} ^{respon} ^{de} ^{cultura}, ^{q.} ^{se} ^{des} ^{arrolla} ⁱⁿ ^{cesantemente} ^{sus} ^{luzes} ^{en} ^{la} ^{un} ^{iv} ^{ersidad}.

81068
por amplitud; un centro de ² formación pro-
fesional y de investigación científica; y
un poder espiritual actual en la vida re-
ciosa. Hay ~~que cumplir a~~ Es un curso cuyo
rol ~~cumple~~ ~~absolutamente~~ con ~~los~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~ ~~los~~
trabajos profesionales, ~~a pesar de lo~~ y en boca
o ~~cada~~ con los otros, a pesar de los esfuerzos
realizados, últimamente por la Dirección.

4. ^o ~~que~~ ~~una~~ ~~decide~~ ~~parte~~ y ~~reflexión~~
voluntad ~~de~~ ~~parte~~ ~~del~~ ~~est~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
de parte de los estudiantes, q. los ~~impul-~~
lleve a trabajar al ~~marco~~ ~~de~~ ~~toda~~
circunstancia política, ~~pero~~ ~~que~~
la ~~volución~~ de sus ~~problemas~~ y ~~hacer~~
contribuir a q. la universidad ~~cumpla~~
su ~~misión~~.

Umas ~~impulso~~: ~~proceder~~

Impulsar una Acción Univer-
sitaria, libre de toda influencia polí-
tica, que tienda:

- 1- a obtener, con criterios realista e
inteligente, ~~la~~ ~~solución~~ de los ~~proble-~~
mas q. afectan a los ~~universitarios~~; y
- 2- a colaborar a los estudiantes en el

X Los problemas q. lo preocupan, principal-
mente de carácter económico, o relativos al
régimen universitario, ~~deben~~ ~~apuntarse~~ ~~por~~
a los estudios o a ~~su~~ ~~diversas~~ ~~aspectos~~ ~~espirituales~~
pertenecen, ~~pero~~ ~~que~~ ~~son~~ ~~resolubles~~, ~~sin~~ ~~resolución~~,
~~independientemente~~ ~~de~~ ~~si~~ ~~requiere~~ ~~pericial~~.

Umas ~~impulso~~: ~~proceder~~
Umas ~~impulso~~ q. ~~les~~ ~~corresponde~~ en la vida de
la Universidad ~~como~~ ~~sus~~ ~~principales~~
elementos ~~constitutivos~~ y en el ~~cumplimiento~~
de sus fines.

De acuerdo con estos hechos, y
 como medio de remedio de las
 inmediatas a llevar a la
 práctica, se proponen los
 q^{os}, en la escuela de leyes, por:

1^o q. Biblioteca Estudiantil dotada
 a precios altos entre los alumnos, los
 apuntes de todos los ramos, en lo
 posible impresos, ojala en las impre-
 sas de la propia Universidad.
 Los apuntes y textos de estudio no
 pueden ser objeto de venta ni
 para sus autores, tales de los
 profesores, o alumnos, ni para otros
 tres o libros.

2^o la modificación del plan de
 estudios, de modo q. no
 haya repetición innecesaria y
 innecesaria que la materia de un
 curso se repita en el curso siguiente
 o en forma más completa.

3^o la asistencia libre a clases.
 La asistencia de algunos
 alumnos, que perturba el orden
 de las clases de satisfacción a
 los alumnos, y sobe o perdun
 ante a algunos de ellos.
 4- la creación de un centro
 de estudios jurídicos y otros
 no jurídicos.

5- la creación de un centro
 de estudios jurídicos y otros
 no jurídicos, que promueva el estudio y la
 vulgarización de las ciencias ju-
 rídicas.

de las naciones.

6 - la impunidad de una
vista de los estudiantes de
leyes.

7 - la piedad de una Univer-
sidad popular y con
los estudiantes.

www.archivopatriciaoylwin.com

Considerando:

- 1º.-Que la vida universitaria aparece hoy resentida por la ausencia, de parte del elemento estudiantil, de una efectiva voluntad de acción netamente universitaria. Muchos estudiantes permanecen desvinculados de la Universidad y de sus compañeros, sin otro contacto que la diaria asistencia a clases, sumidos en una actitud vegetativa de indiferencia e inercia que hace muy poco honor a su calidad de jóvenes. Los que actúan, en cambio, dedican sus mejores esfuerzos a desarrollar dentro de la Universidad una gestión casi exclusivamente política, en la cual mezclan los problemas estudiantiles, que muy poco o nada tienen que ver con ella.
- 2º.-Que una y otra actitud redundan en desmedro del estudiantado. La primera por indigna; la segunda, porque siendo la política una actividad absorbente y divisora por antonomasia, impone su sello de apasionamiento, ~~exclusividad~~ exclusivismo, chabacanería y esterilidad a toda la vida universitaria, y destruye entre los estudiantes la unidad, que es la base de su fuerza. Los problemas que los preocupan principalmente de carácter económico, o relativos ~~principalmente~~ al régimen universitario, a los estudios o a sus diversas inquietudes espirituales, permanecen, de este modo, sin solución ni siquiera parcial.
- 3º.-Que ambas actitudes afectan, por otra parte, a la Universidad misma. En efecto, la Universidad está constituida no sólo por su Dirección y su personal docente, sino también y ante todo por los estudiantes. La inercia de estos, o la desviación de sus energías, serán en consecuencia obstáculos insuperables para que la Universidad cumpla eficientemente su misión, cual es la de ser un foco superior de cultura, que irradie incesantemente sus luces con la mayor amplitud, un centro de formación profesional y de investigación científica y un poder espiritual actuante en la vida nacional. Es así como hoy sólo cumple acabadamente con su tarea de hacer profesionales, y en poco o nada con las otras, a pesar de los esfuerzos desplegados ultimamente por la Dirección. (Extensión Universitaria, Cursos de Verano y de Invierno, etc).
- 4º.- Que sólo una firme y reflexiva voluntad de parte de los estudiantes que los lleve a trabajar activamente, al margen de toda concomitancia política, puede llevarlos a la solución de sus problemas y contribuir a que la Universidad cumpla su misión

HEMOS ACORDADO:

Impulsar una ACTION UNIVERSITARIA, libre de toda influencia política, que tienda: ~~al~~

- 1.-A obtener, con criterio realista e inteligente, la solución de los problemas estudiantiles; y
- 2.- A colocar a los estudiantes en el lugar preponderante que les corresponde dentro de la Universidad, como activos colaboradores en el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con estos propósitos, y como medio de empezar inmediatamente a realizarlos, trabajaremos, desde luego, en la Escuela de Leyes, por:

- a). Que Bienestar Estudiantil distribuya, a precio de costo, entre los alumnos, los apuntes de todos los ramos, en lo posible impresos en las prensas de la propia Universidad. Los apuntes y textos de estudio no pueden ser objeto de lucro ni para sus autores, trátase de profesores o alumnos, ni para sus editores o libreros.
- b). La modificación de algunos programas de clases, tendientes a evitar repeticiones inútiles, a dar mayor utilidad práctica a algunos ramos y a completar el desarrollo insuficiente que otros tienen en la ac-

tualidad.

- c).-La transformación del régimen de Seminarios, de modo que se conviertan en verdaderos centros de estudio y de investigación de los alumnos dirigidos por profesores y ayudantes especialmente preparados, en forma tal que ofrezcan un aliciente, tanto por el interés, trascendencia y utilidad práctica de los estudios que en ellos se hagan, como por la oportunidad que ~~maximizan~~ brinden a los alumnos para distinguirse en su amor a la investigación. Los Seminarios deben ser el instrumento de que se valga la Universidad para cumplir su función de Poder espiritual dentro de la vida nacional, abordando el estudio de los problemas colectivos que afectan al país, y luego divulgando, por medio de la conferencia, la prensa, el libro o la radio, tales estudios. Puede, así mismo, ser el medio que ella tenga de hacer participar a los alumnos en su tarea de extensión cultural.
- d).-La creación de un Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho, a cargo de los alumnos de los ~~siguientes~~ cursos superiores.
- e).-La creación de un curso o Centro de Oratoria Forense.
- f).-La publicación de una Revista de los estudiantes de Derecho, y
- g).-La fundación de una Universidad Popular, regida por los estudiantes universitarios.

COMPANEROS, COOPERE A NUESTRA LABOR ESTUDIANTIL !!!